

179-6376

Diciembre 24-2008

RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0008340

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006668 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del cantón Quevedo, el 8 de abril del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **AGRICOLA PRIMAVERA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Quevedo, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 11 de mayo de 1967, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Quevedo el 20 de mayo de 1967;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ab. Jaime Paúl Rivas Espinoza, en reemplazo del señor Ab. Wilson Molina Borja, para el cargo de Liquidador de la compañía **AGRICOLA PRIMAVERA S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 4 DIC 2008


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LRV/Ivonne
Expediente No. 9490
Trámite No. 43241-08

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

05 DIC 2008


**Ab. Jaime Paúl Rivas Espinoza
C.C. 1204698953**

CERTIFICO: Que la Resolución No.08-G-IJ-0008340, dictado por el señor Abogado Guillermo Espinoza De Los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita bajo el No.179 en el Registro Mercantil y anotada al No.6376 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Diciembre 24 del 2008.




Dr. Hugo Carlos Colares Manzano
Registrador de la Propiedad del Cantón
QUEVEDO

2008 110 78